

1872-02-07
D. Juan
Martín A.
Belandier
Urta
Calatayud
García
Medina
Rodríguez D. J.
Cayula
Brunet
López Cordova
Almame.

Señor Urta, D. Mariano Calatayud, D. José Gas.
con, D. Ramon Medina, D. Fran.º Rodenas, D.
Andrés Cayula Babadan, D. Juan Brunet, D.
Julio López Cordova y D. Fernando Almame.

El Sr. Alcalde tuvo presente que el
objeto de la reunión era acordar en cumplimiento
de lo preberido en el art.º 210 de la Instrucción
vigente de consumos, los medios de cubrir el cupo
del encaberamiento y para conocimiento de los
contribuyentes, nombrados por la Delegación de Ha-
cienda en comunicacion de 13 del actual dispuso
se diese lectura a la R. O. de 7 del actual expe-
dida por el Ministerio de Hacienda y comuni-
cada por la Admon de Propiedades e impuestos
de la provincia por la que S. M. el Rey (q. d. g.)
se ha servido conceder a este Ayuntamiento el encabe-
ramiento por consumos en la cantidad de dos-
cientas noventa y cinco mil pesetas en cada un
año para el Tesoro, lo cual se verificó así como
tambien se leyó el acta del contrato celebrado con
la Hacienda en el día once del repetido mes.

Discusion sobre el
medio mas ven-
tajoso de hacer efectiva
el importe del
encaberamiento de
consumos.

Y igualmente se leyó el art.º 24 de la Ins-
trucción para la Admon y cobranza del im-
puesto de consumos que trata de los medios de
cubrir los encaberamientos generales y abierta dis-
cusion, el Sr. Cayula manifestó que nadie se
atrevia a pedir la admon de dicha renta por
parte del Ayuntamiento sin duda por hallarse
persuadidos de que daría muy malos resultados
quiza peores que los ha dado la Admon de
la Hacienda.

Propone el Sr. Ca-
yula los encabe-
ramientos gremiales.

Descartado este medio, propone dicho Sr.
se acuerde cubrir el importe del encabe-
ramiento por medio de los encaberamientos par-
ciales ó gremiales medio que él tenía muy
ventajoso por cuanto además de quitarse un